EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

Villeta, 24 de octubre de 2014

Señor
Teodosio Gómez Ibáñez
Intendente Municipal
Distrito de Villeta
Presente.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario N°. 21.909/03, en el marco del PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2014 "Adquisición de Sillas y Mesas Pupitre para Escuelas" procede al estudio de las ofertas presentadas en el acto de apertura del llamado.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 13 de Octubre de 2014 a las 9:30 a.m, conforme consta en el Acta labrada en ocasión, que forma parte del presente informe. En dicho acto se contó con los siguientes oferentes:

1. CARRERA R.G.S - EXP. N° 2.802.
2. INGETEP S.R.L - EXP. N° 2.803.
3. YATYTA S.A - EXP. N° 2.805.
4. SINTEC S.A - EXP N° 2.806.
5. METAL MAD S.A - EXP. N° 2.807.
6. FIORELLA COMERCIAL - EXP. N° 2.808.
7. GAGA S.A - EXP. N° 2.809.
8. ARTE Y MUEBLES - EXP. N° 2.810.

Los documentos que forman parte de la presente evaluación son los siguientes:

a) MEMORANDUM JLA Nº 63/2014 por el cual el funcionario técnico del MEC José Luis Arlubins solicita a la Directora de Infraestructura Arq. Miriam Velilla, la aprobación del proyecto para la adquisición de SILLAS Y MESAS PUPITRE presentada por la Municipalidad de Villeta del Departamento Central, a través de FONACIDE.
b) NOTA DI de fecha 18/09/14 por la cual la Dirección de Infraestructura, autoriza la adquisición de SILLAS Y MESAS PUPITRE para las Escuelas Carlos Antonio López y Avay, y para el Colegio Nacional Virgen del Rosario, con las especificaciones técnicas y tipos correspondientes.
c) Nota de la UOC de la Municipalidad de Villeta a la DNCP, comunicando el inicio del procedimiento.
d) Reporte del llamado, ID 281.995.
e) Documentos presentados por los oferentes.
f) Cuadro Comparativo

Se procedió a analizar y evaluar los documentos presentados por los oferentes, según consta en el cuadro de evaluación.

1- Documentos de la Oferta

I.	**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**
a)	**Formulario de Oferta ***
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***

MUNICIPALIDAD DE VILLETA

Alba N. González
Unidad de Contrataciones

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

OBSERVACIÓN: TODOS LOS OFERENTES PARTICIPANTES CUEMPLEN CON LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES SUPRA MENCIONADOS.

Por lo que, se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***

2- Precio Total de cada Oferta

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	INGETEP S.R.L	35.200.000
2	FIORELLA COMERCIAL DE ROLANDO ROJAS PEREZ	36.000.000
3	METAL MAD S.A	40.000.000
4	CARRERA R.G.S DE GUIDO JAVIER CARRERA BENITEZ	47.000.000
5	GAGA S.A	47.000.000
6	SINTEC S.A	48.000.000
7	YATYTA S.A	50.000.000
8	ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA	60.000.000

3. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS
OFERENTE: INGETEP S.R.L

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	

MUNICIPALIDAD DE VILLETA UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES

Alba R. González
Unidad Op. de Contrataciones

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	SI	
III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
a. Balances de los años– 2011 – 2012 y 2013.	SI	
b. Facturas, comprobantes legales de ventas que demuestren la provisión como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, en promedio de los últimos 3 (tres) años.	SI	
c. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, de acuerdo a la carta de invitación.	SI	
d. Declaración Jurada de poseer la capacidad para entregar los bienes en el plazo y forma requerido. (diez días calendarios de la firma del contrato).	SI	

OBSERVACIÓN sobre la firma INGETEP S.R.L: en fecha 15 de octubre de 2014, se le ha enviado una nota solicitando la remisión de documentos, emplazando para el cumplimiento de la misma hasta el 17/10/2014 a las 8:00 a.m. La firma ha enviado la totalidad de los documentos dentro plazo establecido, las cuales se citan a continuación:

a) Fotocopia de Patente Comercial.
b) Balances de los años– 2011 – 2012 y 2013
c) Presentación de facturas, y/o contratos que demuestren satisfactoriamente la provisión de bienes similares a los solicitados (como mínimo del 50% del monto total ofertado) a entes públicos y/o privados.
d) Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, acompañado de catálogos.
e) Declaración Jurada de poseer la capacidad para entregar los bienes en el plazo y forma requerido. (diez días calendarios de la firma del contrato).
f) Autorización del Fabricante.

Por todo lo mencionado se recomienda, la adjudicación de la Contratación Directa N° 17/2014, "ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PUPITRES PARA ESCUELAS" IDNº 281.995, a la firma INGENIERÍA TÉCNICA PARAGUAYA (INGETEP) S.R.L, CON RUC 80059472-0, por el monto máximo de Guaraníes IVA incluido **35.200.000** (Guaraníes treinta y cinco millones doscientos mil) conforme al artículo 63 del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley 2015 De Contrataciones Públicas.

Se eleva el presente informe al Señor Intendente, máxima autoridad; para que resuelva según su parecer.

Es mi informe,

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosalba González Aranda
Responsable – UOC.
Municipalidad de Villeta.